

REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

34ª REUNION – SESION ORDINARIA (ESPECIAL)
EN MINORIA – NOVIEMBRE 20 DE 2002

PERIODO 120°

Presidencia del señor diputado

Eduardo O. Camaño

Secretarios:

don **Eduardo D. Rollano**,
doctor **Carlos G. Freytes**
y don **Jorge A. Ocampos**

Prosecretarios:

doctor **Juan Estrada**
e ingeniero **Eduardo Santín**



DIPUTADOS PRESENTES:

ABALOS, Roberto José
 ACEVEDO, Sergio
 ALARCIA, Martha Carmen
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 ALESSANDRO, Darío Pedro
 ALLENDE, Alfredo Estanislao
 ALVAREZ, Roque Tobías
 ARGUL, Marta del Carmen
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BAYLAC, Juan Pablo
 BAYONZO, Liliana Amelia
 BERTONE, Rosana Andrea
 BIGLIERI, María Emilia
 BORDENAVE, Marcela Antonia
 BRAVO, Alfredo Pedro
 BREARD, Noel Eugenio
 CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
 CALVO, Pedro Jorge Camilo
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CANEVAROLO, Dante Omar
 CANTINI, Guillermo Marcelo
 CAPELLO, Mario Osvaldo
 CAPPELLERI, Pascual
 CARBONETTO, Daniel
 CARRIÓ, Elisa María Avelina
 CASTRO Alicia Amalia
 CAVIGLIA, Franco Agustín
 CETTOUR, Hugo Ramón
 CONCA, Julio César
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo
 CORFIELD, Guillermo Eduardo
 CORREA, Elsa Haydé
 COUREL, Carlos Alberto
 CUSINATO, José César Gustavo
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis
 DE NUCCIO, Fabián
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel
 DI LEO, Marta Isabel
 DRAGAN, Marcelo Luis
 ESAÍN, Daniel Martín
 FALÚ, José Ricardo
 FERRARI de GRAND, Teresa Hortensia
 FOGLIA, Teresa Beatriz
 GARCÍA, Eduardo Daniel José
 GASTAÑAGA, Graciela Inés
 GELJO, Ángel Oscar
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor
 GÓMEZ, Ricardo Carmelo
 GONZÁLEZ, María América
 GONZÁLEZ, Oscar Felix
 GUTIÉRREZ, Alicia Verónica
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo
 GUTIÉRREZ, Julio César
 HERRERA, Griselda Noemí
 HERZOVICH, María Elena
 HONCHERUK, Atlanto
 IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl
 JAROSLAVSKY, Gracia María
 JARQUE, Margarita Ofelia
 JOBE, Miguel Antonio
 LAFALLA, Arturo Pedro
 LARREGUY, Carlos Alberto
 LEONELLI, María Silvana
 LERNOUD, María Teresa
 LLANO, Gabriel Joaquín
 LORENZO, Antonio Arnaldo
 LUGO de GONZALEZ CABAÑAS, Celia
 LYNCH, Juan C.
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MALDONADO, Aída Francisca
 MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael Juan

MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
 MASTROGIÁCOMO, Miguel A.
 MELILLO, Fernando C.
 MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela
 MILLET, Juan Carlos
 MINGUEZ, Juan Jesús
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.
 MONTEAGUDO, María Lucrecia
 MONTOYA, Fernando Ramón
 MUKDISE, Miguel Roberto Daives
 MUSA, Laura Cristina
 NATALE, Alberto Adolfo
 NERI, Aldo Carlos
 NIETO BRIZUELA, Benjamín Ricardo
 OCAÑA, María Graciela
 OLIVERO, Juan Carlos
 OSTROPOLSKY, Aldo Héctor
 OSUNA, Blanca Inés
 PARENTELLA, Irma Fidela
 PASCUAL, Jorge Raúl
 PATTERSON, Ricardo Ancell
 PELÁEZ, Víctor
 PÉREZ MARTINEZ, Claudio Héctor
 PÉREZ SUÁREZ, Inés
 PERNASETTI, Horacio Francisco
 PICAZO, Sarah Ana
 PICCININI, Alberto José
 POLINO, Héctor Teodoro
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.
 QUIROZ, Elsa Siria
 RAIMUNDI, Carlos Alberto
 RICO, María del Carmen Cecilia
 RIVAS, Jorge
 RODIL, Rodolfo
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 ROMÁ, Rafael Edgardo
 ROMERO, Héctor Ramón
 ROSELLI, José Alberto
 SAADE, Blanca Azucena
 SODÁ, María Nilda
 SOLMOIRAGO, Raúl Jorge
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 TANONI, Enrique
 TAZZIOLI, Atilio Pascual
 TREJO, Luis Alberto
 VÁZQUEZ, Ricardo Héctor
 VILLALBA, Alfredo Horacio
 VITAR, José Alberto
 VIVO, Horacio
 WALSH, Patricia

AUSENTES, CON AVISO:

ACCAVALLO, Julio César
 AGÜERO, Elda Susana
 ALARCÓN, María del Carmen
 ALESANDRI, Carlos Tomás
 AMSTUTZ, Guillermo
 ARNALDI, Mónica Susana
 BAIGORRIA, Miguel Ángel
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALTUZZI, Ángel Enzo
 BASILE, Daniel Armando
 BASUALDO, Roberto Gustavo
 BECERRA, Omar Enrique
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BLANCO, Jesús Abel
 BONACINA, Mario Héctor
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel
 BRIOZZO, Alberto Nicolás
 BRITOS, Oraldo Norvel
 BROWN, Carlos Ramón
 BUCCO, Jorge Luis
 BUSSI, Ricardo Argentino
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo
 CASTELLANI, Carlos Alberto
 CAVALLERO, Héctor José
 CEREZO, Octavio Néstor
 CHAYA, María Lelia
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CISTERNA, Víctor Hugo
 CORREA, Juan Carlos
 CORTINAS, Ismael Ramón
 COTO, Alberto Agustín
 DAHER, Zulema Beatriz
 DAUD, Jorge Carlos
 DI COLA, Eduardo Román
 DÍAZ BANCALARI, José María
 ELIZONDO, Dante
 ESCOBAR, Jorge Alberto
 FALBO, María del Carmen
 FAYAD, Víctor Manuel Federico
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis
 FERNÁNDEZ, Horacio Aníbal
 FERRERO, Fernanda
 FERRÍN, María Teresa
 FIGUEROA, José Oscar
 FILOMENO, Alejandro Oscar
 FORESI, Irma Amelia
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal
 GARCIA MÉRIDA, Miguel Angel
 GARRÉ, Nilda Celia
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GONZÁLEZ, Oscar Roberto
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo
 GOY, Beatriz Norma
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel
 HERRERA, Alberto
 HUMADA, Julio César
 INSFRAN, Miguel Angel
 IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl
 ISLA de SARACENI, Celia Anita
 JALIL, Luis Julián
 JOHNSON, Guillermo Ernesto
 KUNEY, Mónica
 LAMISOVSKY, Arnoldo
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LOFRANO, Elsa
 LÓPEZ, Juan Carlos
 LOUTAIF, Julio César
 LOZANO, Encarnación
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto
 MARTINEZ, Silvia Virginia
 MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo
 MENEM, Adrián
 MILESI, Marta Silvia
 MIRABILE, José Arnaldo
 MOISÉS, Julio Carlos
 MORALES, Néida Beatriz
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
 NARDUCCI, Alicia Isabel
 NIEVA, Alejandro Mario
 OBEID, Jorge Alberto
 OSORIO, Marta Lucía
 PALOMO, Néida Manuela
 PALOU, Marta
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PILATI, Norma Raquel
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.
 POSSE, Melchor Ángel
 PRUYAS, Rubén Tomás
 QUINTELA, Ricardo Clemente
 RAPETTI, Ricardo Francisco
 RATTIN, Antonio Ubaldo
 RIAL, Osvaldo Hugo
 RIVAS, Olijela del Valle
 RODRÍGUEZ, Jesús
 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Oliva
 ROGGERO, Humberto Jesús

<p>ROMERO, Gabriel Luis ROY, Irma RUBINI, Mirta Elsa SAADI, Ramón Eduardo SALIM, Fernando Omar SÁNCHEZ, Liliana Ester SANTILLI, Diego César SAREDI, Roberto Miguel SEBRIANO, Luis Alberto SEJAS, Lisandro Mauricio Juan de Dios SELLARÉS, Francisco Nicolás SNOPEK, Carlos Daniel SOLANAS, Julio Rodolfo Francisco STORERO, Hugo Guillermo TORRONTEGUL, María Angélica</p>	<p>TULIO, Rosa Ester UBALDINI, Saúl Edolver URTUBEY, Juan Manuel VENICA, Pedro Antonio VILLAVERDE, Jorge Antonio VITALE, Domingo ZAMORA, Luis Fernando ZOTTOS, Andrés ZUCCARDI, Cristina ZÚÑIGA, Ovidio Octavio</p> <p>AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DD APROBACION DE LA HONORABLE CAMARA: BALIÁN, Alejandro</p>	<p>DÍAZ COLODRERO, Agustín FONTDEVILA, Pablo Antonio HERNÁNDEZ, Simón Fermín G. OVIEDO, Alejandra Beatriz SAVRON, Haydée Teresa STUBRIN, Marcelo Juan Alberto TOLEDO, Hugo David</p> <p>AUSENTES, CON LICENCIA: CÓRDOBA, Stella Maris L'HUILIER, José Guillermo MEZA, Martha Elizabeth SCHIARETTI, Juan</p>
--	--	---

– La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (45ª reunión, período 2001) de fecha 5 de diciembre de 2001.

SUMARIO

–**Manifestaciones en minoría.** (Pág. 4613.)

–En Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de 2002, a la hora 11 y 38:

MANIFESTACIONES EN MINORIA

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. – Señor presidente: antes de que declare fracasada la sesión, quiero manifestar que el bloque de la Unión Cívica Radical recibió una nota de la Presidencia de la Cámara invitándolo a asistir a una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, a efectos de consensuar una sesión de tablas en cuyo plan de trabajo se incluyan los temas que figuran en los dos pedidos de sesión especial presentados para el día de hoy.

La sesión especial citada para las 11 tiene por objeto tratar, primero, la prórroga de la suspensión de las ejecuciones hipotecarias; segundo, el rechazo al veto del Poder Ejecutivo al proyecto de ley que permite pagar créditos con títulos públicos; tercero, la aprobación del Acuerdo de Sede entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento; y cuarto, el derecho de acceso a la información. La otra sesión especial se convocó para considerar el cronograma electoral.

Si no hay voluntad política de los bloques en el sentido de avanzar en las sesiones especiales, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria vamos a insistir en que estos temas sean tratados, fundamentalmente, los cuatro primeros. Nos parece que a pesar del acuerdo

firmado el día lunes y de la voluntad coincidente de muchos señores gobernadores, tenemos que buscar una solución que no pase por la mera prórroga, porque sabemos que eso no es una solución. Si mantenemos el acuerdo suscripto por el gobierno con los bancos, el 3 de febrero del año próximo estaremos ante el mismo problema.

Por ello, hago reserva de que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria vamos a plantear como tema especial la necesidad de que la Cámara intente dar una solución definitiva a esta cuestión.

Sabemos que es difícil abarcar toda la casuística de problemas –vinculados no solamente al sector financiero sino a las obligaciones entre particulares– que hoy tienen los argentinos, pero vamos a poner nuestro mejor empeño para buscar una solución que sea lo más abarcativa posible.

En ese sentido, señor presidente, insisto en que nuestro bloque va a pedir la inclusión de este tema, así como también el de la posible modificación del decreto 905, referido al pago de créditos con títulos públicos. Estos son asuntos esenciales que deben ser tratados antes de abordar cualquier otro.

Con estas palabras dejo asentada la posición de nuestro bloque.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por el Chaco.

Sra. Carrió. – Señor presidente: ya hemos vivido muchas veces esta experiencia en la Cámara de Diputados, de manera que no es cuestión de que nos engañemos entre nosotros mismos. Lo cierto es que se firmó un acuerdo con el gran consenso de todos que excluye el tema

de la suspensión de las ejecuciones como modo de encontrar una salida a esta situación. Esta es la verdad y por eso no hay quórum en la Cámara de Diputados a la hora de comenzar la presente sesión especial. La otra voluntad, tendiente a establecer el cronograma electoral, va a quedar para ser expresada en la Comisión de Labor Parlamentaria. Pero digamos claramente que sesionamos exclusivamente cuando existe un problema político de por medio, pero no lo hacemos cuando miles de deudores se encuentran con dificultades en este país.

Esta es la verdad, y no la podemos esconder haciendo discursos. Por eso, decidimos manifestar claramente que, más allá de los dobles discursos, este problema no será resuelto, ya que existe un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional en el sentido de autorizar un 10 por ciento de aumento de tarifas –que se aplicaría ahora y se repetiría en marzo–, la continuación de las ejecuciones judiciales y el cronograma electoral, tema éste para el que sí tendremos quórum. Es seguro que hoy o la semana que viene existirá la mayoría necesaria...

Sr. Presidente (Camaño). – Será hoy, señora diputada.

Sra. Carrió. – Nosotros nos declaramos prescindentes, y señalamos el absoluto divorcio que existe entre el comportamiento de la Cámara de Diputados y los intereses de la sociedad en cuanto a los temas a tratarse.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia, imaginando una situación de estas características, envió a todos los presidentes de bloque una nota por la que los invitaba a una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, al solo efecto de implementar una sesión que incorpore en su plan de labor las cuestiones previstas para las dos sesiones especiales de hoy y también el resto de los temas pendientes, según el orden que se disponga.

La propuesta de la Presidencia es que, luego de las dos sesiones especiales, se celebre una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria de quince o treinta minutos, a fin de concretar una sesión de tablas en la que estén incluidos los temas de las convocatorias de las dos especiales.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Villalba. – Señor presidente: comparto lo expresado por los señores diputados preopi-

nantés. Además, solicito que si se realiza una sesión de tablas, las cuestiones incluidas en las convocatorias de las dos especiales se consideren en primer lugar, a fin de continuar luego con los temas políticos.

En este momento, hay varias comisiones que se encuentran sesionando, incluso con servicio taquigráfico. Habría que darlas por levantadas por orden de la Presidencia y solicitar que los diputados asistan a las sesiones especiales que se han convocado.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Walsh. – Señor presidente: quiero expresar en este recinto lo mismo que he manifestado en los medios de comunicación. Me parece una vergüenza que ellos hayan informado que en la reunión con asadito que se hizo en la quinta de Olivos el domingo a la noche –y que continuó el lunes por la mañana– se hallaban presentes las representaciones parlamentarias que garantizarían el consenso necesario para la aprobación del cronograma electoral y de los doce puntos exigidos por el Fondo Monetario Internacional.

Como presidenta del bloque de Izquierda Unida, concuro a las reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria en las cuales se alcanzan acuerdos con los presidentes de otros bloques. Me parece una vergüenza que se informe en los medios que tal tipo de decisiones se toman en Olivos con el acuerdo de representaciones políticas que denotan exclusiones.

El bloque de Izquierda Unida no forma parte de ese consenso ni fue invitado a comer el asadito en la Quinta de Olivos. Si nos hubieran invitado, habríamos pedido que se comiera lo mismo que se come en la provincia de Tucumán, y no algo distinto. Hubiésemos preguntado cuál era el menú y nos hubiéramos interiorizado de si entre choricito, morcillita y achurita alguien hablaba sobre cómo resolver el problema del hambre en este país. Además, hubiésemos planteado que nuestra convicción es romper con el Fondo Monetario Internacional, encarar otro tipo de medidas de urgencia y tratar de sostener que sigamos siendo un país independiente y soberano.

Por lo tanto, no formamos parte de esos acuerdos, los lamentamos, los denunciamos y exigimos que sea la Comisión de Labor Parlamentaria de esta Cámara la que resuelva lo que se va a tratar en las sesiones. Estamos sentados en

estas bancas para tratar de impedir, si es que todavía fuera posible, los desalojos y los remates, y si esto no se pudiera lograr, por lo menos deberíamos señalar las responsabilidades políticas.

Pedimos que en la sesión de tablas del día de la fecha se trate, como primer tema del orden del día, el proyecto sobre la prórroga de la suspensión de las ejecuciones hipotecarias.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. Acevedo. – Señor presidente...

Sr. Falú. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Acevedo. – Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Camaño). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Falú. – Señor presidente: el miércoles pasado formulé una observación en tono de crítica a la Presidencia y a la Secretaría Parlamentaria respecto de la distribución de los Boletines de Asuntos Entrados, los BAE. Luego de eso me informé con más profundidad y tomé conocimiento de que, salvo una sola excepción, se están entregando en tiempo y forma, por lo que quiero retractarme públicamente, de la misma forma en que hice la crítica.

Por lo tanto, quiero dejar constancia de que fue injusta e inexacta mi observación hacia la Presidencia y la Secretaría Parlamentaria.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia le agradece su nobleza, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. Acevedo. – Señor presidente: queremos sentar algunos criterios para la sesión en la cual se trate la prórroga de la suspensión de las ejecuciones hipotecarias.

El otro día, leímos una nota del economista Cachanovsky –quien lejos está de nuestras posiciones ideológicas y políticas– acerca de cómo deben funcionar la sociedad y el Estado. Opinaba el citado economista que si el Estado argentino había entrado en *default*, estando por lo tanto en incumplimiento de sus obligaciones y si los bancos se habían apropiado del dinero de los ahorristas y además habían recibido redescuentos por diecisiete mil millones de pesos, entonces no se entendía cómo no se procuraba una solución para los deudores hipotecarios que

pusieron en garantía bienes tan elementales e importantes para la paz social como la vivienda y los elementos de producción y de generación de riqueza.

En la Cámara de Diputados hay presentadas distintas iniciativas para encontrar caminos de solución en el marco del respeto de los contratos y del derecho de propiedad. Sin desconocer la situación de emergencia se pretende encontrar soluciones legales que acompañen el valor de la paz social, la defensa de la familia y de la producción. Creemos que con un mínimo de voluntad es posible encontrar esas soluciones.

Solicito al señor diputado Conte Grand, que es autor de una iniciativa en este sentido, que haga uso de la palabra para que explique sus alcances.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Conte Grand. – Señor presidente: en el día de ayer varios diputados justicialistas hemos presentado una iniciativa contenida en el expediente 7.382-D.-2002 en la que proponemos la suspensión de las subastas hasta el 1° de febrero de 2003.

También se habilita a los deudores para que en los primeros cinco días hábiles del mes de febrero soliciten al juez de la causa la suspensión de la subasta, fundando los motivos por los cuales piden la referida suspensión y formalizando a la vez una propuesta de pago, con un traslado muy breve de cinco días hábiles al acreedor, para que éste dé una respuesta.

En caso de no resultar un acuerdo entre las partes, se efectuará una convocatoria a una audiencia de conciliación en un plazo de diez días hábiles. Si tampoco resultara de esto un acuerdo conciliatorio, se otorgarán al juez las facultades para que, analizando las situaciones caso por caso, resuelva si se efectúan las subastas o si se suspenden. En la iniciativa también se habla de que el juez deberá evaluar la situación patrimonial del acreedor y del deudor y las consecuencias que tendrá su decisión en el núcleo familiar conviviente, tanto del deudor como del acreedor. También analizará la situación de debilidad o fortaleza de las partes, como consecuencia de dicha ponderación.

Entendemos que este proyecto pone en equilibrio una situación compleja, porque si fijáramos un plazo muy largo para la suspensión de las ejecuciones, estaríamos conspirando contra

la posibilidad de que vuelva a existir el crédito en la Argentina. Al mismo tiempo, si no brindáramos una solución que posibilite la suspensión de las ejecuciones, estaríamos incrementando el drama social en la República Argentina, con nuevas familias sin techo, y con pequeñas unidades productivas seguramente sin posibilidad de continuar desarrollando una actividad que proporcione el sustento a varios núcleos familiares.

El Código Civil argentino, en su artículo 1.069 –que se refiere a los daños y perjuicios–, establece que al fijar indemnizaciones por daños el juez de la causa de considerar la situación patrimonial del deudor con vistas a atenuar el monto indemnizatorio, para resolver equitativamente. O sea que no estamos proponiendo nada que no haya sido receptado ya por el derecho civil argentino.

Sabemos que se han presentado varias iniciativas de similar naturaleza y entendemos que este tema debe ser necesariamente considerado en la sesión de tablas del día de la fecha, al igual que el proyecto vinculado con la situación política y electoral del país.

La suspensión de las ejecuciones hipotecarias tiene para nosotros una prioridad absoluta, por lo que solicitamos que sea incluida en el temario de la sesión de esta tarde.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa que se hallan anotados en la lista de oradores los señores diputados Gustavo Gutiérrez, Rivas, Castro y Esaín. Luego de que los aludidos legisladores hagan uso de la palabra, se acordará la hora de reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, a fin de elaborar un temario único para la sesión de esta tarde.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Gutiérrez (G. E.). – Señor presidente: siguiendo la línea de razonamiento del señor diputado Villalba, debo hacer mención de algo que tiene que ver con aquellas sesiones en las que el número de diputados es ajustado y no llega a conformarse el quórum.

Para esta sesión especial hubo 102 diputados y en la sesión que fracasó la semana pasada, 124; pero no debemos olvidar que todavía están reunidas las comisiones...

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia se permite interrumpir al señor diputado para recordarle que en los casos de llamados a se-

siones especiales, siempre ha sido uso y costumbre de esta Cámara que, de no lograrse quórum, las comisiones sigan reunidas.

Todo esto ha sido práctica durante 120 años, pero si desean cambiar el mecanismo, lo podemos hacer. No es la primera vez que esto ocurre.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Gutiérrez (G. E.). – Señor presidente: al estar reunidas las comisiones se dificulta la conformación del quórum para tratar un tema que es especialmente conflictivo.

La segunda cuestión que quiero manifestar es la siguiente: reiterando el reconocimiento a la preocupación que el presidente de la Cámara tiene por este tema, si la solución no se puede encarar por vía legislativa, entiendo que el señor presidente tendrá que hacer de amigable componedor con el Poder Ejecutivo para hacerle conocer algunas de las propuestas que se plantean en minoría.

El señor diputado Acevedo esbozó una posible solución. Los redescuentos que ha dado el Banco Central al sistema financiero argentino han superado largamente –de acuerdo con la última información que tenemos– los veintitrés mil millones de pesos...

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia solicita al señor diputado Gutiérrez que conceda una interrupción al señor diputado Bravo, ya que la viene solicitando insistentemente.

Sr. Gutiérrez (G. E.). – Se la concedo, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bravo. – Señor presidente: pedía insistentemente el uso de la palabra para decir que estamos en un aquelarre, ya que mientras nosotros estamos celebrando esta sesión en minoría, la Comisión de Presupuesto y Hacienda sigue funcionando, situación que, de acuerdo con la santa y dogmática reglamentación que usted dice respetar, no debería darse.

Sr. Presidente (Camaño). – No es así, señor diputado.

Sr. Bravo. – Digo esto porque conozco cómo se hacen las cosas por detrás en lugar de hacerse claramente. En estos momentos, los integrantes de mi bloque deberíamos estar hablando en la comisión sobre el presupuesto destinado

a la educación; sin embargo, estamos en esta sesión en minoría, que no está siendo respetada por las comisiones que siguen funcionando.

Sr. Presidente (Camaño). – Quédese tranquilo, señor diputado; ya han sido declaradas fracasadas las dos sesiones especiales citadas para el día de hoy, por lo que usted puede retirarse sin problemas.

La Presidencia entiende que diez señores diputados que piden una sesión especial no pueden detener el funcionamiento de la Cámara, y el señor diputado Bravo sabe que esto es así y que no estoy inventando nada.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Camaño). – Si un grupo reducido de diputados pide sesiones especiales para los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, la Cámara no podría funcionar. Si los señores diputados quieren pronunciar discursos, lo hacemos, pero la realidad es que si esperaran para ello hasta las 5 de la tarde, los escucharíamos una sola vez.

Esta Presidencia envió una nota a cada bloque a efectos de concretar una sesión en forma definitiva, porque es obvio que por la vía de las sesiones especiales no se va a poder alcanzar el objetivo buscado. Si el gusto de los señores diputados es descargar sus broncas con la Presidencia, me quedaré sentado acá el tiempo que haga falta. Pero lo ideal sería dar por terminadas estas manifestaciones en minoría y concurrir a la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

La Presidencia advierte que se acaba de descomponer el señor diputado Bravo, por lo que solicita la presencia de un médico para su atención. Si los señores diputados están de acuerdo, esperaríamos que vuelvan aquellos que se retiraron a fin de que nadie se sienta privado del uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Vázquez. – Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, solicito que se den por terminadas estas manifestaciones en minoría y que se reúna rápidamente la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente (Camaño). – Hay algunos señores diputados que han solicitado el uso de la palabra y no se les puede negar la posibilidad de hacerlo.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Gutiérrez (G. E.). – Señor presidente: concedí una interrupción al señor diputado Bravo y quiero ahora terminar la idea que estaba exponiendo.

Estaba diciendo a todos los señores diputados presentes en este recinto, apelando a la preocupación del señor presidente de transmitir esta situación al Poder Ejecutivo, que hay soluciones posibles. Esto es algo que recién mencionaba el señor diputado Acevedo.

Si el Banco Central ha entregado más de veintitrés mil millones de pesos en redescuentos a bancos que tienen una gran cartera de créditos hipotecarios otorgados –algunos en proceso de ejecución–, el mismo Banco Central, en virtud de una decisión del Poder Ejecutivo, puede dar soluciones parciales a esos deudores hipotecarios. Es decir que hay soluciones que son posibles sin necesidad de romper la negociación con el Fondo Monetario Internacional ni afectar la seguridad jurídica de los contratos. Hay soluciones jurídicas, soluciones económicas y, obviamente, soluciones sociales.

Por ello, debido a que no podemos sesionar, reitero que estamos en condiciones de ofrecer algunas alternativas al Poder Ejecutivo para salir de esta encerrona en la que nos encontramos.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Castro. – Señor presidente: hace unos momentos, haciendo memoria, usted señaló que siempre que se citó a sesiones especiales las comisiones han seguido funcionando.

Creo que por primera vez en los años a los que usted hizo referencia la Argentina se encuentra en una situación inédita de hambre, miseria, urgencia y emergencia, lo cual justificaría que tratáramos de favorecer la conformación del quórum.

Hay doscientos sesenta y dos mil ejecuciones solamente dentro del sistema financiero y bancario, y otro tanto fuera de ese ámbito. Se calcula que hay aproximadamente dos millones de personas afectadas por esas ejecuciones.

Si tuviéramos la voluntad política de legislar a favor de una suspensión de tales ejecuciones y, mientras tanto, favorecer una mediación social entre las parte involucradas, permitiríamos

que muchos chacareros levantarán sus cosechas y pagaran sus deudas. Por otra parte, hay deudas que merecen ser recalculadas porque han sido pagadas varias veces.

Por su intermedio, señor presidente –si usted me escuchara–, quiero sugerir a mis distinguidos colegas –algunos lo hacen habitualmente y otros no– que hoy salgan por la puerta grande de este Congreso, atravesando las vallas, las fuerzas de seguridad y los perros y que entren en contacto con las personas de carne y hueso que están afuera llorando y clamando porque lo han perdido todo, porque han perdido la esperanza y el trabajo, porque sus hijos se han ido porque no tienen futuro, porque sus nietos seguirán pagando la deuda externa y porque, además, les estamos sacando el techo de encima de sus cabezas.

Con humildad y respeto quiero pedir a mis colegas legisladores presentes que inviten a todos –sobre todo a los que no vinieron hoy a conformar el quórum– a que caminen entre esas personas.

Digo esto porque en la sesión anterior que fracasó por falta de quórum, convocada para tratar el tema de la suspensión de las ejecuciones, había gente que nos pedía transmitir este mensaje. Nos preguntaban: “¿Ustedes pueden ser nuestra voz?”.

Siempre trato de ser la voz del pueblo que está afuera. No quiero transmitir mensajes, pero sí quiero dejar constancia de dos que son muy concretos: una gran cantidad de gente ha anunciado que va a quemar sus viviendas antes de permitir que los bancos las rematen; otros han amenazado que, por cada vivienda ejecutada, va a haber una vivienda menos de algún legislador que no esté a favor de buscar una solución.

Son mensajes complicados y que deben ser leídos para que el presidente de la Nación y el presidente de esta Cámara sepan en qué contexto social van a pasar el próximo 20 de diciembre.

Recordemos que hace muy poco, durante el pésimo gobierno de De la Rúa, se trataba de disimular y disfrazar la voluntad política de legislar a favor del Fondo Monetario Internacional. Ese fue el caso de la reforma laboral. Ahora lo dicen al revés; afirman que debemos hacerlo porque lo pide el FMI, que por un lado exigiría que los bancos continúen con la expropiación ilegal de los ahorros privados de los ar-

gentinos y, por el otro, forzaría a que tales bancos se queden con las viviendas de esos argentinos.

Formulo estas consideraciones en el Día de la Soberanía Nacional para que, además, reflexionemos muy bien acerca de este tema e incluyamos el asunto como primer punto del temario de la sesión de tablas. Asimismo, esta Cámara debe empezar a sesionar en comisión para resolver el problema del hambre.

Nos importa un pito que el Partido Justicialista no encuentre un candidato y sólo hable de la interna facciosa que tiene; nosotros queremos solucionar el problema del hambre y de las ejecuciones hipotecarias.

Sr. Presidente (Camaño). – Quiero hacerle una aclaración, señora diputada. Si los representantes de las distintas instituciones con los que estuve reunido después de la sesión de la semana pasada eran marcianos, la verdad es que no me di cuenta; los recibí en mi despacho, los atendí e, indudablemente, llegamos a un acuerdo para tratar de encontrar una solución a este problema. Me pareció que esas personas eran seres humanos; aunque tal vez cometí un error y no lo eran.

No sólo usted se reúne con los representantes de las entidades; también lo ha hecho la Presidencia cuando la señora diputada supuestamente estaba con la gente en la calle.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Esaín. – Señor presidente: antes de que termine esta sesión en minoría quiero hacer una simple reflexión.

La cuestión de los créditos hipotecarios abarca un número muy importante de argentinos. El pensamiento general de esta Cámara –aunque no se puede expresar en el recinto– indica que existe una situación de manifiesta injusticia respecto de los deudores hipotecarios.

Llamo a la reflexión a todas las bancadas –a los 257 diputados que integramos este cuerpo–, para que en la reunión que hoy llevará a cabo la Comisión de Labor Parlamentaria demos prioridad a este tema, a fin de brindar un marco de protección a todos esos deudores, independientemente de que hayan contraído su crédito dentro del sistema financiero oficial o en escribanías. Este sector necesita la protección del Congreso.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. González (O. R.).- Señor presidente: dicho con todo respeto, tengo la sensación de que en esta reunión hemos comenzado a perder el tiempo. Por lo tanto, entiendo que lo más sensato sería que celebráramos la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para tratar de ordenar la sesión de tablas.

En relación con el asunto que hemos debatido en minoría, sabe la Presidencia que nuestro bloque ha presentado más de un proyecto a fin de establecer un mecanismo de solución respecto del conflicto entre acreedores y deudores, y en tales iniciativas se determina la cancelación y una instancia obligatoria de mediación.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires. Antes de que comience con su exposición, quisiera saber cómo se encuentra el señor diputado Bravo.

Sr. Rivas. – El señor diputado se siente mejor, señor presidente.

Antes de que se celebre la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria quiero adelantar nuestra posición y corregir la apreciación del señor presidente, quien sostuvo que estas sesiones especiales se deben a la ocurrencia de cuatro o diez diputados nacionales...

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia dijo que la solicitud de convocatoria a sesión especial está firmada por diez diputados, no que era una ocurrencia de algunos legisladores.

Sr. Rivas. – El número de presentes demuestra que, independientemente de cuántos señores diputados suscribieron el pedido, existe una preocupación transversal que recorre más de un bloque.

En realidad, desde hace mucho tiempo pareciera que estamos en período de sesiones extraordinarias porque la Cámara funciona exclusivamente en virtud de las iniciativas del Poder Ejecutivo nacional, tornándose muy difícil que los asuntos que surgen de su propio seno puedan no digo sancionarse, sino tan sólo debatirse.

En esta inteligencia, por medio de la Presidencia quiero formular una sugerencia a quienes han demostrado preocupación para avanzar en la discusión de estos asuntos para los cuales se ha solicitado la convocatoria a sesiones especiales. Al menos nuestra bancada no facilitará la formación del quórum para considerar los que aparecen como problemas específicos a resolver por parte del Poder Ejecutivo nacional, que como aquí bien se ha señalado,

están disociados de los problemas inmediatos, perentorios y concretos que hoy padece la mayoría de los argentinos.

Si esta posición va más allá de que quede sentado el mero antecedente de la solicitud de convocatoria a sesión especial para luego poder manifestar que nos hemos preocupado y que son otros los que no contribuyeron a formar el quórum, sugiero que hagamos uso de la fuerza determinante para permitir un funcionamiento acorde de la Cámara que no solamente responda a la voluntad de la mayoría, que representa los intereses del Poder Ejecutivo nacional. Pretendemos que este cuerpo funcione como una caja de resonancia en la que se contemplen, entiendan y atiendan las preocupaciones y necesidades del Poder Ejecutivo nacional, pero que también sea permeable a las inquietudes que impulsan otros bloques que propician iniciativas para resolver las situaciones de gravedad por las que están atravesando millones de argentinos.

En síntesis, sugiero que nos hagamos presentes en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, pero sería muy importante que ante la eventualidad de que no se incorpore en el plan de labor el tema específico que nos preocupa –aun sabiendo que no es una solución de fondo, en la coyuntura es esencial obtener una prórroga de la suspensión de las ejecuciones hipotecarias–, no contribuyamos a reunir el quórum que posibilite la realización de la sesión de esta tarde.

Sr. Presidente (Camaño). – La intención de la Presidencia es convocar a la Comisión de Labor Parlamentaria, pero como resulta obvio, no puede garantizar el orden de tratamiento de los asuntos, lo que justamente se discutirá en esa instancia.

La Presidencia pretende que se consideren todos los temas sin diferencias de ninguna índole, y que se logren acuerdos para encontrar una solución definitiva a las cuestiones que preocupan a los señores diputados. En consecuencia, convoca a los presidentes de los bloques a la Comisión de Labor Parlamentaria –podría ser a las 12 y 45 o las 13– con el objeto de determinar el orden de consideración de los asuntos.

De cualquier modo, la Presidencia entiende que debe haber un tiempo prudencial, fundamentalmente por el planteo formulado respecto del proyecto presentado por el señor diputado Conte Grand, para unificar criterios en relación

con las cuestiones centrales. De lo contrario nos encontraremos en este recinto discutiendo veinte iniciativas sobre un mismo asunto, y no podremos ponernos de acuerdo con tanta facilidad. En ese sentido, no importa tanto si se requiere esperar algunas horas más para dar comienzo a la sesión, porque lo más importante es encontrar un texto único que posibilite la formación del quórum sin ningún tipo de inconvenientes. Hagamos todos los esfuerzos; hoy la Cámara tiene que funcionar. Por ello, convoco a los presidentes de los bloques para las 13 a una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria con el objeto de ordenar los temas a tratar en el día de la fecha.

No habiendo quórum, declaro fracasada la sesión especial.¹

—Es la hora 12 y 15.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO

Director del Cuerpo de Taquígrafos.

¹ La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido formulado por varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento de los proyectos de ley del señor diputado Amstutz sobre fijación de un plazo de ciento ochenta días para la reprogramación de los créditos hipotecarios destinados a la vivienda familiar o para micro y pequeñas empresas (expediente 4.585-D.-2002); del señor diputado Frigeri y de la señora diputada Córdoba sobre inclusión dentro de la emergencia pública en materia económica, financiera y social de los créditos con garantía hipotecaria de la vivienda única familiar cuyo monto no supere los cien mil pesos (expediente 4.558-D.-2002); de la señora diputada Jaroslavsky sobre suspensión de subastas de inmuebles y la ejecución de medidas cautelares hasta el 1° de febrero de 2003 (expediente 6.919-D.-2002); del señor diputado Vitar sobre prórroga por ciento ochenta días del plazo previsto en el artículo 10 de la ley 25.563, de suspensión de la ejecución de sentencias y trámites procesales en concursos preventivos (expediente 6.935-D.-2002). De la insistencia de la Honorable Cámara en su sanción original en virtud del veto total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley registrado bajo el número 25.662, sobre sustitución del artículo 20 del decreto 405/02 sobre cancelación de deudas del sistema financiero con bonos (expediente 118-P.E.-2002). De los proyectos de ley en revisión sobre aprobación del Acuerdo de Sede entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento, suscripto en Buenos Aires el 29 de agosto de 2001 (expediente 59-S.-2002); sobre aprobación del Acuerdo entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento sobre suscripción de acciones de capital ordinario, suscripto en Buenos Aires el 29 de agosto de 2001 (expediente 136-S.-2002). Del proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre derecho a solicitar y recibir informaciones de cualquier órgano perteneciente al sector público nacional (expediente 10-P.E.-2002).